

XII.

Carácter de la primera colonización en América é infundada acusación de avaricia contra Colón.

Si el descubrimiento de América, dando nuevo temple al carácter nacional, nos recuerda en cierto modo la vida animada y la salvaje independencia de la Edad Media; si es cierto que imprime sello de grandeza á las rápidas y aventureras expediciones que produjeron la ruina de dos imperios y abrieron al comercio de los pueblos vastas comarcas, bajo el punto de vista de las costumbres presenta sólo débiles analogías con la época caballeresca de la Europa cristiana.

No es sólo la exaltación del valor y el espíritu de atrevidas empresas lo que caracterizan los tiempos de la caballería, sino también el desinterés, la protección del débil, la lealtad en el cumplimiento de un voto ó promesa hecha, el entusiasmo de la fe, el poder ó la supremacía del sentimiento y del interés intelectual sobre los intereses materiales de la sociedad.

Tal fué el carácter de la caballería en la noble lucha de godos y de árabes en España; tal era en las expediciones de los cristianos á Oriente. Conviene también

decir que las costumbres caballerescas, contribuyendo á la elevación de las almas y al desarrollo del sentimiento poético, no excluían, sin embargo, los actos de ferocidad que inspira, en ciertos momentos, el ardor de las pasiones odiosas. La institución de la caballería, depurando y refinando las costumbres en la alta esfera del orden social, permaneció extraña á las leyes de la patria, y sólo muy indirectamente influyó en mejorar la suerte de las clases bajas y más numerosas del pueblo. Fruto de la anarquía feudal en siglos de opresión y de latrocinio, no ha sobrevivido á las circunstancias que lo crearon.

La verdadera conquista de la España de los moros termina con la batalla de las Navas de Tolosa en 1212. En manos de los musulmanes quedaba sólo el pequeño reino de Granada. Desde entonces empezó un nuevo orden de cosas en la España dependiente de las dos coronas de Aragón y Castilla. Las belicosas empresas que ilustraron á fines del siglo xv la destrucción del último asilo de los moros en la Península, recuerdan sin duda los antiguos prodigios de la caballería, como manifestación del valor personal, como generosidad en los combates y también como carencia de ese sentimiento de humanidad universal que abarca pueblos de diferente religión y raza. Pero el sitio de Granada y la conquista de América distan dos siglos y medio del estado social que dió origen á un sistema de caballería dominante en casi toda la Europa cristiana, y que suplía la debilidad de la autoridad suprema con la exaltación de la energía individual. Las virtudes que hacen brillar más esta energía de carácter son sin duda de todos los tiempos y pueden ser celebradas en la historia con el nombre de virtudes caballerescas; pero los tiempos de la verdadera caballe-

ría, y. como reflejo suyo, la flor de la poesía romántica, acaban al terminar el reinado de Fernando III de Castilla y el de los Hohenstaufen.

El crecimiento de la autoridad monárquica, la extensión del comercio en la cuenca del Mediterráneo y con las costas de Flandes, la necesidad generalmente sentida del orden fundado en la ley, disminuyeron la importancia de las existencias individuales y los desarreglados esfuerzos de una sola clase, ávida de ejercer un poder independiente. La caballería terminó al constituirse la nación en cuerpo, invocándose para la represión de los abusos y para la defensa del débil la acción protectora del gobierno.

En el reinado de Fernando el Católico y de Isabel fué cuando con mayor rapidez arraigó el sistema de unidad, de fusión política y de poder arbitrario, y los escritores modernos que han creído ver en el sangriento drama de la conquista de América el efecto de un impulso dado por la caballería de la Edad Media, la consecuencia de un movimiento no interrumpido, olvidan los cambios efectuados en el orden social de un país, al entrar en la carrera de los pueblos industriales, y confunden el estado de la Península cuando el sitio de Granada, con el que tenía cuando las batallas de Alarcos y de Tolosa.

Los *caballeros de las conquistas*, friamente inhumanos, que convertían en vicios los defectos de la caballería, se asemejan más, con corto número de excepciones, tanto en los combates que entre sí libraban, como en sus ataques á los príncipes indígenas, á esos *condottieri* que desde mediados del siglo XIV arrasaban la desdichada Italia.

La sed del oro de que tanto se ha hablado fué menos

funesta á la población india por los actos de violencia instantánea que provocaba que por las lentas exacciones á que condujeron primero el trabajo de las minas y posteriormente (1), entre los años 1513 y 1515, el cultivo de la caña de azúcar.

La afición á las empresas de industria comercial, que los castellanos habían adquirido por el contacto con los árabes primero, y después por sus frecuentes relaciones con los puertos de Italia, convertía á los nuevos colonos de las islas Antillas en huéspedes tanto más opresores, cuanto que la falta de conocimientos técnicos y la ignorancia absoluta de todo principio de régimen colonial

(1) No fué en 1506, como se asegura, cuando vió Oviedo, según dice terminantemente, plantar las primeras cañas de azúcar en la isla de Santo Domingo (*Hist. natural de las Indias*, libro IV, cap. 8), porque Oviedo fué por primera vez á dicha isla en 1513, como *veedor de las fundiciones de oro*, y sólo estuvo allí dos años. Sus otros viajes fueron en 1519 al Darien; en 1526 á Cartagena de Indias; en 1535 á la *fortaleza de Santo Domingo*. Como en este año había ya treinta ingenios en la citada isla, empleando para obtener el *guarapo* cilindros llevados por Gonzalo de Veloso y movidos por caballos ó por *trapiches de agua*, ruedas hidráulicas, la introducción de la caña de azúcar por Pedro de Atienza debe referirse á la época de 1513 á 1515. Es verdaderamente notable que la historia nos dé á conocer con tanta precisión las circunstancias en las cuales ha comenzado un cultivo que tanto ha influido en la barbarie de la trata de negros y en la prosperidad del comercio europeo, pues todo el Archipiélago antillano llegó á exportar en 1826, sin contar los efectos del comercio fraudulento, más de 287 millones de kilogramos de azúcar, y en 1836 más de 380 millones. (Véase la *Relation historique*, t. III, pág. 493, y la importante Memoria de Mr. Rodet sobre el consumo de la azúcar en Europa.)

ocasionaban un gasto inútil de tiempo y de fuerzas físicas en los trabajos impuestos á los indios.

Los historiadores españoles que, dejándose llevar de un equivocado espíritu de patriotismo, acusan á Colón de astucia y doblez, hablan de su avaricia mercantil como prueba de avidez italiana. Ciertamente es que el Almirante, como lo prueba su correspondencia con su hijo D. Diego, muestra activo y minucioso cuidado por la conservación de su fortuna; pero esta correspondencia la siguió en los años de 1504 y 1505, en los cuales, después de la muerte de la reina Isabel, le privó el Gobierno de sus rentas de Haïti, de los derechos de *tercio*, *ochavo* y *diezmo*, inscritos, según dice repetidas veces, en el libro de sus privilegios (1). Quéjase de los anticipos que había tenido necesidad de hacer á las personas que le acompañaron en su cuarto y último viaje; dice que «vive de dinero prestado», y ordena á su hijo que acuda, como de costumbre, al obispo de Palencia (2) y al señor *Camarero de Su Alteza*.

Preocupaba mucho á Colón el rango de su familia y el brillo que quería darle, y su triple dignidad de *almirante de Castilla*, virrey y gobernador general le obligaba á vida hasta cierto punto fastuosa. Especialmente por el primero de dichos títulos, gozaba Colón de todos

(1) Carta de 21 de Diciembre de 1504 (NAVARRETE, t. I, página 346), y cédula del 2 de Junio de 1497 (t. II, Doc. CXIV, página 202).

(2) Diego de Deza, que no debe ser confundido con el enemigo de Colón y de Cortés, Juan de Fonseca, archidiacono de Sevilla, que en Enero de 1505 también fué nombrado obispo de Palencia, cuando Deza pasó á ser arzobispo de Sevilla.

los privilegios concedidos por el rey Enrique III en 1405 á su tío D. Alfonso Enriquez, privilegios más honoríficos y lucrativos que los dados por monarca alguno á un vasallo.

Nacido en el seno de una república donde se veía acumular en poco tiempo inmensas fortunas por las atrevidas expediciones marítimas á Levante, y donde tales riquezas eran la base del poder aristocrático en el Estado, era Colón naturalmente inclinado á desear el dinero como medio de influencia política y de grandeza. Ya hemos visto antes que no escasea sus elogios al oro, al cual, conforme á las ideas características de su tiempo y á su propia manera de ser, atribuía hasta «virtudes teológicas».

En su institución de mayorazgo (22 de Febrero de 1498, tres meses antes de su partida para el tercer viaje) vuelve á su proyecto favorito, el de la conquista del Santo Sepulcro, que debe ser consecuencia próxima de la conquista de las Antillas, es decir, según él creía, de Ophir y de Cipango.

Ordena á su hijo D. Diego que emplee sus riquezas «manteniendo en Haïti cuatro buenos profesores de teología, cuyo número aumentará con el tiempo, y haciendo construir un hospital y una iglesia bajo la invocación de Santa María de la Concepción, con un monumento de mármol y una inscripción (1); como también depositando en el Banco de San Jorge de Génova (2) fon-

(1) Con un bulto de piedra mármol, en el cual bulto estará un letrero en conmemoración del mayorazgo.

(2) Colón dice textualmente *que haga comprar en su nombre ó de sus herederos unas compras á que dicen Logos que tiene el oficio de San Jorge*, los cuales agora (en 1498) rentan

dos destinados ó á una expedición á Tierra Santa, si el Gobierno español renunciaba á ella, ó á auxiliar al Papa, si algún cisma (1) en la Iglesia le amenazara con la pérdida de su rango y de sus bienes temporales.»

Pero lo que más impulsa al Almirante á desear con ardor el aumento del producto de este oro, con el cual (por medio de misas á los difuntos, dichas en bien dotadas capillas) «se sacan las almas del purgatorio» (2), es una gran mira política. Cuanto más persuadidos estuvieran los Reyes de que Colón había llegado á los ricos países limítrofes al Quersoneso de Oro, mayor era la esperanza de éste en que le proporcionaran los fondos necesarios para extender los descubrimientos. La ambi-

seis por ciento y son dineros muy seguros». Este párrafo es digno de atención para los aficionados á los estudios de economía política, relativa á la época del descubrimiento de América.

Muestra Colón tanto empeño en la cruzada á Tierra Santa, «en la que Sus Altezas deben gastar todas sus rentas de las Nuevas Indias», que ordena á D. Diego y á los herederos de éste comenzar la expedición, aunque los fondos acumulados en el Banco no sean muy considerables, por ser muy probable que una conquista de Jerusalén emprendida por simples particulares obtenga al fin la cooperación del Gobierno.

(1) Diríase que previó lo ocurrido en Alemania el 31 de Octubre de 1517. Colón pone una condición de singular prudencia al cumplimiento de su orden de socorrer al Papa «contra la tiranía de una persona que quiera despojar la Iglesia». El heredero no necesitará cumplir esta orden de socorro si el Papa fuera herético, *lo que Dios no quiera*.

(2) Aludo al párrafo con tanta frecuencia citado de la carta á la Reina dando cuenta del cuarto viaje: *el oro es excelentísimo.....* y al párrafo que termina el testamento del 19 de Mayo de 1506.

ción y el amor á la gloria le hacían buscar todos los medios apropiados para herir la imaginación y producir grandes esperanzas.

El cura de la Villa de los Palacios, Bernáldez, refiere que hospedó en su casa en 1496 á Cristóbal Colón y al hermano del cacique Caonaboa, bautizado con el nombre de Diego. Añade que cuando Colón pasaba por algún pueblo importante, ordenaba al indio ponerse al cuello la magnífica cadena de oro que había traído de Haïti y que pesaba unos seiscientos *castellanos* (1). «Para que se alegrasen Sus Altezas, dice Colón en la carta al ama del infante D. Juan, y por ello comprendiesen el negocio, tenía yo apartadas ciertas muestras de este oro, granos muy gruesos, como huevos (2) de ánsar, de gallina y de

(1) Equivale á un peso de doce marcos de oro, porque 50 *castellanos* hacen un marco, que, según el edicto del rey don Alonso XI de 1348, debía ser el marco alemán, el de Colonia (*marco de Colonna*, por Colonia). Las denominaciones de *medio excelente*, *enrique* y *castellano (entero)* eran sinónimas.

(2) Como en los últimos tiempos ha excitado mucho la curiosidad del público la comparación de la riqueza del oro en Choco, en el Brasil, al sur de los Estados Unidos, y en la vertiente oriental (asiática) del Ural, manifestaré aquí el peso de las mayores *pepitas* de oro que han sido encontradas. La de los terrenos auríferos del Ural, que está depositada en el Gabinete Imperial de Minas de San Petersburgo, pesa $10 \frac{88}{100}$ kilogramos. La que se encontró, según M. Köhler de Freiberg, en Anson County (Estados Unidos) en 1821 pesa $21 \frac{7}{10}$ kilogramos. El condado de Cavarras ha dado un pedazo de oro (siempre sin ganga) que pesa $12 \frac{6}{10}$ kilogramos y muchos de 6 y de 8 kilogramos.

En la época de la *conquista* la mayor pepita de oro (grano de oro) fué la encontrada en Haïti á principios del año 1502 en los

pollas, que esperaba llevar yo mismo á la corte y que el comendador Bobadilla lo ha impedido.» Hechos directos, á los cuales no se ha prestado bastante atención, prueban que, si al Almirante preocupaba el engrandeci-

lavaderos de arenas anríferas del Río Hayna, á ocho leguas de distancia de la ciudad de Santo Domingo, lavaderos pertenecientes á dos colonos, Francisco de Garay y Miguel Díaz. La suponían grande como «las hogazas de Alcalá que se venden en Sevilla.» Para exagerar su volumen se decía (HERBERA, Déc. I, libro V, cap. 1) que los mineros ponían sobre el grano de oro un lechón asado para comérselo, como los reyes en un plato de oro. Este grano cayó al fondo del mar, no cerca del cabo Beata, como afirma Oviedo (*Hist. nat.*, cap. 84), sino como lo dice claramente D. Fernando Colón (cap. 88) el 29 de Junio de 1502, cerca del cabo oriental de la isla de Haïti, que es el cabo Engaño, durante el famoso huracán que Cristóbal Colón predijo cuarenta y ocho horas antes, «cuando el cielo estaba aún claro y azul», y en el que perecieron Bobadilla, Roldán y el cacique Guarionex. Tenemos seis valuaciones del peso de esta famosa pepita de oro: Oviedo dice que pesaba una arroba y siete libras; Pedro Mártir de Anghiera, 3.310 *castellanos* (*auris globus maximi ponderis*, en *Océanica*. Dec. I, libro X, pág. 117); Las Casas (*Obras nuevamente impresas en Barcelona*. 1646, pág. 8), 3.600 castellanos; D. Fernando Colón (cap. 64), más de 30 libras; Herrera, 3.600 pesos, y finalmente Wytfliet, 3.310 libras (*Descriptionis Ptolemaice argumentum*, 1597, pág. 25). Las cinco primeras valuaciones son casi idénticas: las 32 libras castellanas de Oviedo hacen $14 \frac{8}{10}$ kilogramos; los 3.310 castellanos de Anghiera, $15 \frac{1}{10}$ kilogramos; los pesos de Herrera son idénticos á los castellanos (*Quod nummum castellanum vocari diximus vulgo pesum appellant*. *Océan.*, Déc. II, lib. VII, pág. 183). Wytfliet tomó los *castellanos* de Anghiera por *libras castellanas*, y por tanto, centuplicó el peso del grano de oro. Sin embargo, Anghiera dice claramente: «Unus auri globus repertus fuit trium millium tre-

miento de su casa, no era por sórdida avaricia. En el colmo de su prestigio en la corte, entre la segunda y tercera expedición en 1497, los Monarcas quisieron darle en Haïti una propiedad de cincuenta leguas de largo y

centorum decem auri pondo. Globum eum mille amplius homines viderunt et atfectaverunt. Pondus autem hoc a me sic appellatum, non libram intelligi volo æquare sed ducati aurei et trientis summam: vocant ipsi pesum; summamque ponderis castellanum aureum appellant Hispani.» En efecto, el *ducado* ó dobla de la banda tenía, á fines del siglo XV, 365 á 375 maravedis, mientras el peso ó castellano contenía de 480 á 485 (*Memoria de la Acad. de la Hist.*, t. VI, páginas 513, 525 y 537). Respecto al marco dice también Anghiera (Déc. II, libro IV, pág. 154): «Quam libram Hispanus *marcum* appellat, quinquaginta nummi aurei *castellani* nuncupati, complent.» Este cálculo, cuyas bases he expuesto, prueba que la pepita caída al mar pesaba casi un tercio menos que la pepita del condao de Anson (Carolina del Norte).

Por las laboriosas investigaciones que he hecho acerca del comercio de metales preciosos y las cantidades relativas de oro y de plata explotadas desde el descubrimiento de América, creo haber probado suficientemente cuán escaso era el valor de las riquezas metálicas importadas en Europa desde 1492 á 1500. En estos ocho años fué el término medio de 2.000 marcos de oro anuales. (*Essai politique*, t. III, páginas 419 y 428, segunda edición. JACOB. *On precious metals*, t. II, pág. 46.) Como la acumulación se hizo en un solo punto, y la importación, antes del descubrimiento de las minas de Talco en Méjico, toda era de oro, la variación en las proporciones de los dos metales preciosos indujo á la reina Isabel, á causa del envilecimiento del oro, á reducir por el edicto de Medina de 1497, la proporción entre ellos á 1 : 10,7, mientras hasta entonces había sido de 1 : 11,6. (*Mem. hist.*, t. VI, pág. 525.) La acumulación de la plata hizo subir de precio nuevamente el oro desde 1545 y 1558, época memorable del descubrimiento de las minas del Potosí y de Zacatecas.

veinticinco de ancho, y con ella además el título de Marqués ó de Duque. Tuvo la nobleza de rehusar este ofrecimiento, por el temor de excitar demasiado los celos de sus enemigos y porque el cuidado que había de exigirle tan gran propiedad le impediría ocuparse del resto de la isla (1). En todos sus escritos distingue cuidadosamente el *honor* y la *hacienda*; los títulos que se le

Fernando el Católico, á quien el papa Alejandro VI había regalado, con la Bula de 3 de Mayo de 1493, la mitad del mundo, envió á este Pontífice granos de oro, como primicias de las explotaciones de Haití. Estas primicias, que tenían, sin duda, un peso considerable, se emplearon en dorar la *soffita* de la basílica de Santa María la Mayor en Roma, como lo indica la siguiente inscripción: «Alexander VI Pont. max. lacunar affabre sculptum cælavit auro quod primo Catholici Reges ex India receperant» (CANCELLIERI, p. 193). Tal era entonces el movimiento industrial en España, que ya en 1495 el minero Pablo Belvis (Muñoz, lib. v, § 33) llevó á Haití mercurio para obtener el oro diseminado en la arena, por medio de la amalgamación. El descubrimiento de la amalgamación, hecho en Méjico en 1557 por un minero de Pachuca, Bartolomé de Medina, fué sólo la aplicación del mercurio á los minerales de plata. En cuanto á la problemática masa blanquecina de 300 libras de peso, encontrada en la provincia de Cibao, en el patio de la casa de un cacique, donde estaba desde hacía muchas generaciones, y acerca de la cuestión de saber si esta masa era hierro arsenical, electrum (aleación de oro y plata) ó platino, véase Pedro Mártir, lib. iv, pág. 49, y SPRENGEL en sus notas alemanas para la obra de Muñoz, lib. v, § 37.

(1) Mr. Washington Irving, cuya *Vida de Colón* no sólo brilla por la elegancia del estilo, sino también por el descubrimiento de muchos hechos nuevos y muy importantes para la historia, ha encontrado este rasgo de moderación en Las Casas. (*Hist. de las Indias*, lib. I, cap. 123.)

conferían y su propiedad privada; y en una carta escrita al Rey Católico en 1505, dice:

«Muy humildemente pido á Vuestra Alteza que mande poner á mi hijo (D. Diego) en mi lugar en la honra y posesion de la gobernacion que yo estaba, con que toca tanto á mi honra; y en lo otro (en los bienes) haga Vuestra Alteza como fuere servido, que de todo rescibiré merced.»